



Boletín de prensa 72/2022

Ciudad de México, a 9 de junio de 2022

**FUNDAMENTAL LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NO JURISDICCIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA ATENDER LA DESIGUALDAD DEL EJERCICIO DE LOS DESCA, EN CONTEXTO DE POST PANDEMIA**

Con el propósito de atender al principio de interdependencia y observar un enfoque interseccional para el ejercicio inmediato de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) fortalece sus procesos de mediación y conciliación entre las personas peticionarias y las autoridades correspondientes.

En su participación en el *X Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional: la Protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México y en la Experiencia Comparada*, la Ombudsperson capitalina, Nashieli Ramírez Hernández explicó así la actuación de esta Defensoría, respecto a la agenda DESCA, para evitar que las quejas por presuntas violaciones se alarguen en procesos jurisdiccionales o hasta la emisión de una Recomendación.

Y es que, la Presidenta de la CDHCM subrayó que “cuando las y los peticionarios llegan demandando agua, no quieren una Recomendación sobre el Derecho al Agua, que podríamos emitir seis meses después, lo que necesitan es tener agua para el día siguiente, para guisar y poder bañarse”.

Durante su intervención en la Mesa 1: "La Situación de los DESCAs en Iberoamérica", agradeció también, en su calidad de Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), hacer oír la voz del Sistema No Jurisdiccional, en una discusión sobre Justicia Procesal Constitucional, como una forma de retroalimentación entre uno y otro.

Refirió que las quejas registradas por la CDHCM por presuntas violaciones a los DESCAs, de enero de 2018 a la fecha, significan alrededor de 30% del total, así como 20%, respecto de todos los servicios que brinda esta Defensoría.

No obstante que este porcentaje es menor en relación a otros derechos, Ramírez Hernández indicó que a nivel estatal, las Comisiones locales reportan también entre 25% y 30% de quejas por presuntas violaciones a los DESCAs, además de unos 40 de 400 instrumentos recomendatorios por casos relacionados.

"La mayor parte de las personas que acuden a solicitar servicios y presentar quejas sobre DESCAs, lo hacen en relación al Derecho a la Salud, seguido del Derecho al Trabajo, al Agua, a la Vivienda, a la Educación, a un Medio Ambiente Sano y, finalmente, a los Derechos Culturales", apuntó.

En la Ciudad de México, agregó, la mayoría de quienes reclaman afectación a su Derecho a la Salud son mujeres de entre 45 y 59 años de edad; mientras el Derecho al Agua, a un Medio Ambiente Sano, Derechos Culturales y a la Vivienda, son principalmente las personas mayores.

“Si analizamos las Recomendaciones, es el Derecho a la Salud el que tiene mayor relevancia, en términos de las relaciones del Sistema No Jurisdiccional, donde el mayor peso para las Comisiones recae todavía en los Derechos Civiles y Políticos”, señaló.

Ramírez Hernández se refirió también al contexto post pandemia, donde se puede observar, como efecto de la emergencia sanitaria, la desigualdad en el ejercicio de los DESCAs, a nivel regional y mundial, y que va más allá del nivel de ingresos y el nivel socioeconómico.

“Tiene que ver con desigualdades de género, desigualdades étnicas, desigualdades en el ciclo de vida de las personas mayores, de las niñas y niños; con la desigualdad entre zonas rurales y urbanas, y entre regiones de un mismo país; así como las generadas por la crisis climática, entre otras”, apuntó.

En la Mesa 1 sobre DESCAs también participaron el Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), Eduardo Ferrer Mc-Gregor; la Relatora Especial sobre DESCAs de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Soledad García Muñoz; el Coordinador de Investigación de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, Pablo Enrique Yanes Rizo; y el catedrático de la Facultad de Derechos de la Universidad Complutense de Madrid, Raúl Canosa Usera.

La moderación de la Mesa 1 estuvo a cargo del Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Ricardo Ortega Soriano.